

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: RETRASO PUBLICACIÓN NORMATIVA FP

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con [REDACTED] en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78427002, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

EXPONE

PRIMERO. - Con fecha 29 de mayo se publicaron los reales decretos 497/498/499/500 de 21 de mayo de 2024 en los que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen, en el ámbito de la Formación Profesional, cursos de especialización de grado medio y superior/ ciclos formativos de grado básico / ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

SEGUNDO. - En el ámbito autonómico aún no se ha publicado ninguna normativa que desarrolle lo marcado por dicho reales decretos estatales. Este retraso está originando una enorme incertidumbre e inseguridad en los equipos directivos de cara a la planificación del próximo curso y entre el profesorado, ya que, supuestamente, van a ver modificadas sus atribuciones docentes.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Se convoque mesa sectorial para abordar el acople de esta cuestión en Madrid.
- Se publique a la mayor brevedad posible la normativa necesaria para que el comienzo del curso 2024/2025 se pueda llevar a cabo con las garantías necesarias que aseguren la calidad que todos deseamos.

Madrid, a 30 de mayo de 2024



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
Lope de Vega 38, 4ª planta – 28014 Madrid
Tfno.: 91 536 87 91, ext. 8791 – Fax: 91 536 51 05
C.E.: publica.frem@usmr.ccoo.es
<http://www.feccoo-madrid.org>